

De donde parece haver sido yerro de plumas olvido, ò equivocacion la clausula, que se halla en la Vida de nuestro Santo, que imprimió Fray Marcelo de Ribadeneira, (à quien sigue el Padre Francisco Garcia, de la Compañia de Jesus) quando dice: (y) *Que Felipe, haviendo desembarcado en el Japon, fue à ver al Santo Comissario Fray Pedro Bautista, el qual siendo Guardian de Manila le havia dado la Profesion, y le tenia singular amor.* Pues fuera del testimonio, y autoridad del Libro de las Profesion, referido, el mismo Ribadeneira, en la Vida de San Pedro Bautista escribe: que el Santo Comissario era Predicador del Convento de Manila, quando partiò à la Embaxada del Japon; y que Fray Vicente Valero, su Prelado, le mandò por obediencia aceptasse la legacia, que por su humildad reusaba con todo esfuerzo; y esto fue por los años de 1592. en que Gomez Perez das Mariñas, Governador de las Philipinas, lo despachò, como afirman todos los Escritores de esta materia. De fuerte, que haviendose despachado San Pedro Bautista para el Japon, por los años de 1592. (en cuyo tiempo aun no havia tomado el Abito SAN FELIPE) y estado en aquel Imperio el Santo Embaxador hasta el año de 1597. en que murió, no pudo hallarse à la recepcion de FELIPE al Noviciado, ni à la solemnidad de sus Votos en la Profesion. No fuera pequeña gloria de nuestro Corista, haverse entregado en tales manos à Dios, siendo hijo del Santo Comissario, por la nueva regeneracion, y vida Religiosa, como fue

(y)  
Ribaden. lib. 6. c. 4.  
fol 632. & lib. 4. c.  
3. fol. 361. & 604.  
P. Francisco Garcia,  
3. p. Flos Sanct. fol.  
624.

puntualissimo subdito suyo en el Japon, y fidelissimo Compañero en el Martyrio. Pero donde falta verdad de Historia, no hay cimiento para fabrica de alegorias, y misterios.

30 Fue Maestro en el Noviciado de FELIPE el V. P. Fray Francisco Montilla, electo Custodio, y Procurador de aquella Provincia en el Convento de Manila, el mismo año de 1594. de la Profesion de FELIPE. Las esclarecidas virtudes, Religion, heroicas prendas, y doctrina de este Ilustrissimo Varon, y Maestro, escriben la Chronica de San Joseph, y el Martyrologio Franciscano à treinta y uno de Diciembre; refiriendose en una, y otra parte singularissimos exemplos de este Apostolico hombre. De quien aprendiz FELIPE copiaria las excelentes costumbres, en que se esmerò los breves años de Corista en la Escuela, y Casa de Novicios; pues el exemplo de los Superiores es el imàn, que lleva tras si los subditos, y la mas bien proporcionada cabeza, el mejor original de que se copian las perfecciones de todo el cuerpo, y Republica.

31 En la Profesion de la Pobreza altissima de los Menores, se desapropiò FELIPE, no solo de las possessions, y riquezas, renunciando aun los afectos de tener; sino que hizo cesion, y traspasso del sobre nombre de *Casas*, mudandole en el de JESUS, para vivir en imitacion de sus virtudes; pues se havia formado yà por los votos vaso de eleccion, y portador de tanto nombre à la Gentilidad del Japon; al modo que ordena el Cathecismo

Maestro de San Felipe en el Noviciado.

Mudanza del sobre nombre de Felipe.



(z)  
Cath. part. 2. c. 2.

(a)  
Tertul. c. 3. de Palio  
Nomen grande Camaleontis, qui audieris. ridebis illico audaciam graeci nominis.

(b)  
Neapol. an 1590. & Vallisfol. 1593.

(c)  
S. Bern. cap. 12. de Præcept. & disp. ap. Bonav. Apolog. pauperum.

(d)  
Añ. 9. Ego enim ostendam illi quanta oporteat eum pro nomine meo pati.

## 28 VIDA, MARTYRIO, Y BATIFICACION

Romano (z) imitemos al Santo, cuyo nombre recibimos en el Bautismo, empenándonos à correr por los exemplos del Titular, que honra nuestra Christiandad, y persona. Debiendonos ser afrenta tener nombre de Santo, de cuyas virtudes desdizen nuestras costumbres; pues no hay razon, para no ser un hombre como se llama, ò llamarse como es; correspondiendo el nombre de la persona, cargo, ò oficio à las obras, de quien es memorial el titulo, que acuerda las obligaciones; porque de otra suerte es tener risueños à los oyentes, con Tertuliano, (a) que mirò con desden el arrojado Griego, en el aparato de el nombre que diò de Camaleon à una savandijera, todo ayre, con titulos grandes de Leon, y de Camello.

32 Governada por el exemplar de la Iglesia la Religion Serafica, ha ordenado en dos Capítulos (b) Generales, que el dia de la Profesion (segundo Bautismo, como exponen (c) San Bernardo, y San Buenaventura) pueda el Novicio elegir nuevo nombre de Santo, para seguir nuevamente sus pisadas, y obras; muerto al mundo, y solo para Dios, vivo. De esta provechosa permission, y licencia usò FELIPE, abrazando, no nombre de Santo, sino entresacando el escogido entre millares el SANTISSIMO NOMBRE DE JESUS, Santo de los Santos. Y si la nueva imposicion de Nombre, que es sobre todo Nombre, ha de ser para seguir sus virtudes, JESUS mostrarà à FELIPE, como à Pablo, (d) quanto le convenga padecer por este Nombre, para lle-

DE SAN FELIPE DE JESUS. 29  
llenar las obligaciones de su eleccion, pues es Nombre de letras, que entran con sangre, como mostrò la Circuncision, el dia que se llamò JESUS nuestro Salvador. FELIPE, quiere decir: *Boca de Lampara*; faltabale azeyte para que ardiessè, y alumbrasse en el Japon. JESUS es *oleo vertido*; y derramandose, llenò hasta la boca la Lampara de FELIPE, para que luciesse sin apagarse, pendiente, y constante en la Cruz. Las Lamparas no cuelgan de las Casas, sino de los Templos. Dexe FELIPE, pues es Lampara, el sobre nombre de Casas, por el de JESUS en la Religion, de quien ya vive pendiente, hasta morir crucificado, para lustre (e) de su Patria.

(e)  
S. Bern. in Offic. de Nom. Jesu, Ordin. Minor. Portabat nomen tanquam lumen, & illuminabat Patriam.

## CAPITULO IV.

### VIRTUDES DE FELIPE Novicio, y Professo en el Convento de Manila.

32 Esta segunda vez correspondiò FELIPE à su vocacion mas fino, haciendo memorial de una de las ethimologias (f) de su nombre; amante de los bienes Soberanos, y justicia de su Dios. Y como los deseos, que se ponen en el Cielo, atraen de allà doblado el espiritu, como el que baxò à Elisèò; (g) porque hasta allà levantò sus ansias: FELIPE enamorado de la Patria Celestial, se esforzò à alcanzarla con tal energia, brio, y denuedo, que vengandose del tiempo perdido, aver-

(f)  
Philippus, amator supernorum, vel amator justitiae. Voz. & Claud. Rot.

(g)  
Reg. 4. cap. 2. 9. S. Bern. serm. 6. de Ascens.



avergonzado de la poca resistencia, y debilidad grande en los antiguos encuentros que le rindieron, doblò las armas, escarmentado de su flaqueza, para que no le entrasse el enemigo jamás. El Padre Fray Marcelo de Ribadeneira, (h) escribe los procedimientos de FELIPE en el Noviciado, cuyas palabras trasladaré; así porque la alabanza del extraño es menos sospechosa, y este Autor, si no lo es de Profesion, y Estado, lo es de Patria, y Region; como tambien, porque conociò à FELIPE, y supo de los Religiosos que le criaron en la Orden, su conversacion, santos exercicios, y empleos.

33 El año del Noviciado (dice) se mostrò FELIPE deseoso de recuperar el tiempo passado, y satisfacer por sus mocedades, siendo muy obediente, y pobre, haciendo con gusto las penitencias que le mandaban, y aumentando otras particulares. Porque en la Oracion, como en espejo claro, conocia sus culpas, y Dios que le havia comunicado su luz, le enseñaba à conocer la gravedad, aun de las pequeñas. Y hallabase tan deudor, que en obras, y deseos procuraba satisfacer por ellas con exercicios muy agradables à la Divina Magestad; con cuya gracia probò tan bien en su Noviciado, que se le diò la Profesion. Y despues de ella perseverò en sus buenos deseos, y obras, y en mucho silencio; poniendo gran cuidado en pagar devota, y atentamente el Oficio Divino; gustando de ballarse de dia, y de noche en el Coro con los demás Religiosos, à los quales consideraba como Angeles, que alababan al Señor. Sobre todo, trabajaba

en la Enfermeria, mostrando mucha humildad, y caridad en todo lo que era servicio de los enfermos; y anteponia el cuidado de servirlos à su propria salud. Y con esta santa ocupacion, aun aumentaba, y conservaba los exercicios, que le enseñaron el año de el Noviciado, siguiendo la vida comun; (que no es pequeña perfeccion) y en su celda, y soledad servia mucho al Señor. Hasta aqui son terminos, y voces de este Autor, que meditados alumbran el grande caudal de virtud, que desde su niñez Religiosa adquiriò, y conservò FELIPE hasta la muerte.

34 La Chronica de la (i) Provincia de San Gregorio de Philipinas añade, que exercitandose FELIPE en ayunos, Coro, disciplinas, y mortificaciones, anhelaba à seguir, y alcanzar con perfecciones eminentes sobre observancias comunes del Convento, los mas perfectos, y ancianos Religiosos de aquella Comunidad estrechissima. Hacia FELIPE satisfaccion de las penalidades, y rigores monasticos, como èl mismo decia con voces de David, por las ignorancias, y culpas de su juventud, pidiendo à Dios con lagrimas las olvidasse piadoso. Para llenar sus deseos, y ardientes ansias de padecer, se concertò con un Religioso espiritual, y de grande austeridad entre los demás, delante de quien se postraba todos los dias, diciendo su culpa; admitiendo reprehensiones de aquel su nuevo Maestro, y exercitando con inviolable entereza, lo que èl le ordenaba severo, para adelantarse, y subir de ley con estos exercicios el  
espi-

(i)  
Chron. M S 2. p.  
Vida de San Felipe.

(h)  
Ribaden. lib. 6. c. 40



espíritu de su subdito FELIPE al crisol de austeridades, reprehensiones, y desabrimientos, en que le ensayaba, para que se amoldasse despues a todo resto de paciencia, y sufrimiento, quando llegasse la tribulacion ultima à que parece vivia obligado por el Nombre de JESUS, que escogió en la Profesion por honroso titulo, y empeño de no pequeños trabajos. Gustaba FELIPE de la falta de libertad, por arbitrario dictamen, entregando su poder voluntariamente à otro; ardiendo así en ansias de padecer mas rendido, y atado à la voluntad agena, à imitacion de JESUS obediente, y sujeto hasta la muerte de Cruz, para credito de virtud tan excelente, y heroyca.

35 Esta voluntaria sujecion, que cargò sobre sí FELIPE, encomienda San Buenaventura (k) à los Novicios, dandoles la formula que observò este nuevo Discipulo en la eleccion de Padre, y Maestro, fuera del que le havia señalado la Religion, que fue (como diximos) Fray Francisco de Montilla, hombre, que con lengua de manos, y exemplos (ethimologia (l) tambien de FELIPE) predicaba virtudes à las nuevas plantas, criandolas en hondas rayzes de humildad, para que descollassen mas en frutos de perfeccion. FELIPE, aprendiz del Santo Doctor Serafico, se añadió otro Maestro, que le ciñesse en mas ajustada prensa de disciplina, y rigor, renunciando aun las pequeñas libertades, que tal vez permite la Religion para honesta recreacion, y desahogo à la Naturaleza.

No

No daba el nuevo Soldado de Christo algun alivio à su voluntad, reconociendo que dexarse llevar de los ahagos libres los hijos de la obediencia, es desdoro, que cae en la Religion su Madre. Quando vacaba el proprio Maestro menos tirante en las penitencias, y penosos exercicios regulares, tiraba à padecer mas FELIPE, y à llenar los vacios, y breves espacios de su libertad, de nuevos rendimientos, y sujeciones, como sediento ciervo à las aguas de la tribulacion, y mortificaciones Religiosas, que le brindaba el Maestro de su eleccion, y Juez fiscal de sus menudas faltillas.

36 Este rendimiento, y negacion propria, à que se ciñò vigilante, y ardiente siervo FELIPE, es el mas heroyco grado, que se puede ponderar en sus excelentes virtudes. No es el mas digno afan de los hombres (dice San Gregorio) dexar, como FELIPE, las riquezas, soltar el mundo, dár de mano à las posesiones, y casas. Filósofos Gentiles arrojaron al mar su hacienda, medrosos no los ahogasse su peso. Pero negarse à sí mismo el hombre, es fiel jornal, donde no han alcanzado tareas de mucho trabajo. Negarse un hombre à lo que tiene, es dár mucho; pero es quedarse con algo: negarse así, es renunciarlo todo, y passar à nada por la total negacion del ser, y la libertad. Es vivir en agonia prolixa por la falta de albedrio, que voluntariamente entregò à otro dueño suyo. Porque si la privacion ocasiona deseos, y los deseos dan batalla continua al apetito, avivando con el deleyte sus ansias, que ardores no

E

abra-

(K)

S Bonav t. 7. Opusc.  
de Intit. Novit p. 2.  
cap. 1. Imprimis esto  
sub tali Rectore, &  
Magistro, qui te prae-  
dicat doceat. Puer  
enim qui dimittitur  
voluntati suae, id est,  
puerili lasciviae, con-  
fundit matrem  
suam, id est, Reli-  
gionem.

(l)

Philippus, os ma-  
nuum. Vorag. &  
Claus. Rot.



34 VIDA, MARTYRIO, Y BEATIFICACION  
abrasarian la voluntad de FELIPE, habiendo renunciado su poder? O, Joven invencible! que con ingenioso ardid vendiste segunda vez por JESUS tu voluntad, con tal renunciacion de tu alvedrio. Quando no hay precio que alcance à comprar el valor de la voluntad propria de FELIPE de las Casas, solo por JESUS la vende cabalmente SAN FELIPE.

*Non bene pro toto libertas venditur auro.  
Sed bene pro Jesu libertas venditur omnis.*

## CAPITULO V.

### EMBARCASE FELIPE PARA LA Nueva-España.

(m)  
S. Bern. epist. 257.  
Pro Fratre Philippo.  
*Philippus noster, cum se exaltavit humiliatus est; sed cum se humiliavit, non est exaltatus; quia si utrumque pariter Dominus non dixisset. Rigor est, sed sine dispensatione: Judicium, sed sine misericordia... Solus sane Philippus excipitur, qui nec postulat, nec petit postulari; et an velit ignorat. Magis, quod in se est, elegit, abjectus esse in domo Dei sui. Sed nec nos quidem pro homine, sed pro ordine postulamus; cui dispensationem in eo factam, non parum pro futuram confidimus.*

37 **E**scribe San Bernardo (m) una carta, que es en orden la 257. de sus familiares Epistolas, con suplica, y ruego à su Santidad, para cierta dispensacion, y licencia, à favor de Felipe, Monge subdito suyo. Propone el dulce Abad, entre las notas de urbanidad, y estilo cortesano, al Pontifice los meritos de Felipe, para inclinar la gracia al decreto, que solicita compasivo. Nuestro Felipe, (dice) quando se exaltò le humillaron; aora que se muestra humilde no hay quien le dè la mano, y lo levante; siendo Dios Autor de ambos estremos, que abate à los que se engrien, y ensalza à los que se humillan. Rigor es de ley no dispensarle; pero rigor embuelto en se.

VIDA DE SAN FELIPE DE JESUS. V 35  
severidad de justicia estrecha; pero sin la templanza, que debe tener piadosa. Solo Felipe es exempcion de los privilegiados, ni el pide esta gracia que le solicito yo, ni me ha importunado se la procure, ni se si gustará se la alcance. El se halla bien entre el deshecho, y vileza de la Casa de Dios, morada que ha escogido por dulce habitacion de su espiritu. Yo no pido à favor de este hombre, (prosigue Bernardo esforzando el ruego) sino de toda la Religion, à quien ha de aprovechar, no poco, la dispensacion, y licencia, que à Felipe se concediere. Hasta aqui son clausulas de San Bernardo, pronosticando en el Monge Felipe sucessos de nuestro FELIPE Corista.

38 Quando dexò FELIPE el Abito en el Convento de Santa Barbara de la Puebla, engrèido de su natural, y resuelta condicion, lo humillò su padre Alonso de las Casas, atendiendo con ceño, y aspero semblante la liviandad, y arrojò con que dexò la Religion, apartandole de su vista, y estrañandole de su Patria, lo hizo embarcar à las Islas Philipinas. En Manila se humillò de todo su corazon FELIPE al superior dictamen de sus Maestros, con la profundidad, y lastre de espiritu grande que admiramos yá. Razon es que su padre, pues baxò los humos crespos de FELIPE, levante aora sus cenizas, y alienate sus rescoldos à nueva estimacion, y llama de sus Religiosos procedimientos. FELIPE se hallaba bien en el Convento, y Casa de Manila, altamente ocupado en los ministerios



mas baxos de Enfermero, sin solicitar dispensacion de su persona, ni licencia alguna de su retiro; ante sí, negado à privilegios, y favores, pues las minimas libertades havia dado à la obediencia. A este tiempo procuraba su padre en Mexico Patentes de los Superiores, para traerle à sus ojos, y Titulos para que se ordenasse, no tanto para las conveniencias de FELIPE, como por la utilidad, que à la Religion resultaria, si su hijo alcanzaba Sagrados Ordenes en Nueva-España, para bolver Ministro Evangelico à la conversion, à que se havia obligado por la Profesion de su Abito.

39 Era Comissario General de las Provincias de nuestro Padre San Francisco de Nueva-España el muy Reverendo Padre Fray Pedro de Pila, (n) Natural de Bilbao, Hijo, y Provincial de la Santa Provincia de San Pedro, y San Pablo de Michoacan, electo despues Obispo de la Nueva Caceres, en Camarines de las Islas Philipinas. Dignidad, que no aceptò por hallarse viejo, y cansado de caminos. Fue este Prelado en su gobierno, y Comission de grande aceptacion, y aplauso à todos: de singular cordura, apacibilidad, y atencion politica, y Religiosa; prendas que alentaron à Alonso de las Casas, padre de FELIPE, à solicitar Licencia, y Patentes, para que su hijo viniesse à Mexico à Ordenarse, por falta de Obispos entonces en Philipinas. Para esforzar la súplica, y conseguir el despacho, interpuso (como Familiar del Santo Oficio) su padre de FELIPE la

(n)  
Torquem. 3. p. l. 19.  
c. 28. Letona. n. 73.

la autoridad de los señores Inquisidores (o) Don Bartholomè Lobo Guerrero, despues Arzobispo del Nuevo Reyno de Granada, y de Don Alonso de Peralta, Arcediano de la Iglesia de Mexico, y despues Arzobispo de la Ciudad de la Plata en el Perú. Concedió el Comissario General, por medio de tan Ilustres Personas, la Licencia con todo gusto; quedando no menos regocijado el padre de FELIPE, procurador yà de los aumentos honorosos de su hijo; esperando ver, y gozar Religioso, al que por sus travesuras desentrañò de sí, entregandole al Comercio, Milicia, y Mares, estrañandole de su Patria, y amor; à donde confiaba bolveria à hallar, como el Hijo Prodigio, (p) sus brazos, y cariños; felicidad que no alcanzò, porque en los de la Cruz murió FELIPE primero.

40 Haviendo llegado las Letras-Patentes del Comissario General à manos de los Prelados de la Santa Provincia de San Gregorio de Philipinas, notificaron à FELIPE la obediencia superior, para que se embarcasse en el primer Galeon, que hiciesse viage à la Nueva-España. FELIPE, que no solo à sus Prelados, sino al Maestro de espiritu, que eligió su arbitrio, havia entregado su libertad, baxò la cabeza al precepto; fiando en que el Varon obediente (segun la promessa del Espiritu (q) Santo) no peligra aun deshecho el Navio entre arrecifes, y laxas; y en el Galeon *San Felipe*, que salió del Puerto de Cabite, tres leguas de la Ciudad de Manila, se diò à la vela à doce de Julio de 1596.

an-

(o)

Henrico Martin,  
Historia de Mexico,  
trata de la entrada,  
è Inquisidores de  
este Santo Tribunal,  
fol. 163.

(p)

S. Eligio, hom. 13.  
de Filio Prod. Epul-  
lari, & gaudere oportet  
ob Fratrem nostrum,  
qui mortuus fuerat,  
& revivificatus est;  
qui perierat, & inventus est.

Embarcase Felipe.

(q)

Ecclesiast. 33. v. 2.  
Sapiens non odit mada-  
rata, justitias, &  
non illidetur quasi  
in procella navis.